

**“ACTA DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° JAPAME-ELO-AD-007/2022”**

EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, ELOTA, SIN., SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2022, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA, SITA EN EL BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO N°19 COLONIA ARROYITOS, LA CRUZ DE ELOTA, SINALOA. LOS TRABAJOS DE: **“AMPLIACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN CALLEJONES EN LA COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO.”**

LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS DE LA MISMA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA; C. L.A.E. WUILBER CHAVEZ BENITEZ, GERENTE ADMINISTRATIVO DE JAPAME (SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ) C. LCF. MARIA DEL ROSARIO CHAVEZ ONTIVEROS, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (VOCAL DEL COMITÉ), C. ING. DAVID GERMAN OSUNA IRIBE, GERENTE OPERATIVO Y TECNICO DE JAPAME (VOCAL DEL COMITÉ); TODOS A SU VEZ INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL E INVITADOS; CON LA FINALIDAD DE DAR A CONOCER EL FALLO DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO NO: **JAPAME-ELO-AD-007/2022**, REFERENTE A LOS TRABAJOS DE: **“AMPLIACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN CALLEJONES EN LA COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO.”**), C. L.A.E. WUILBER CHAVEZ BENITEZ (SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ) QUIEN TOMA LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PRESENTES Y DA LECTURA AL FALLO QUE EN BASE A LOS CRITERIOS PARA ADJUDICACIÓN SE FUNDAMENTA EN LA ECONOMIA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA. EN BASE AL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA, EN REFERENTE A LA OBRA QUE NOS OCUPA, EN REUNIÓN EFECTUADA DE FECHA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2022, LA DEPENDENCIA RESUELVE DE ACUERDO CON EL DICTAMEN ANTES MENCIONADO SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

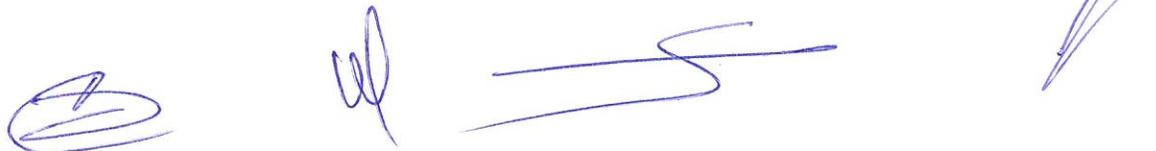
**PROPUESTAS ACEPTADAS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA: (UNA)**

\*PATRICIO ADAME BUSTAMANTE, CON UN IMPORTE DE: \$972,068.03 (NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SESENTA Y OCHO PESOS CON 03/100 M.N.)(SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO).

**PROPUESTAS DESECHADAS POR SOBREPASAR EL PRESUPUESTO GENERAL: (DOS)**

\*JESUS VALENTIN PEREZ ARREDONDO CON UN IMPORTE DE \$1, 014,339.68 (UN MILLON CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON 68/100 M.N.) (SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR A GREGADO).

ISRAEL MELGAR FELIX



**\*CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECHANICAS ZARE, S.A. DE C.V. CON UN IMPORTE DE 1, 072,745.51 (UN MILLON SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON 51/100 M.N.) (SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR A GREGADO).**

DE ACUERDO CON LA **EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA** REALIZADA POR EL **COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA**, COMO SE INDICA EN LAS BASES DE LICITACIÓN, **A BASE DE LOS CRITERIOS COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA**, DE ACUERDO CON EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS QUE RESULTARON SOLVENTES, **PARA DETERMINAR LA PROPUESTA QUE RESULTE SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA**, RESULTANDO LA EMPRESA QUE SE MECIONA A CONTINUACIÓN:

**\* PATRICIO ADAME BUSTAMANTE, CON UN IMPORTE DE: \$972,068.03 (NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SESENTA Y OCHO PESOS CON 03/100 M.N.)(SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) \$155,530.88 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS CON 88/100 M.N), PARA UN IMPORTE TOTAL DE \$1,127,598.91 (UN MILLON CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON 91/100 M.N), POR SER LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA**, TODA VEZ QUE CUMPLIÓ CON LO SOLICITADO POR ESTA DEPENDENCIA, COMO SE ESTABLECIÓ EN LA PRESENTE LICITACIÓN PARA EL CONCURSO CORRESPONDIENTE, **ART. 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERV. RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA**, ASÍ MISMO, **GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS**, DE ACUERDO AL **ART. 58 Y 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DEL ESTADO DE SINALOA**, REFORMADO EL DÍA **23 DE OCTUBRE DEL 2020**, PROCEDIÉNDOSE A LA FIRMA DEL CONTRATO EL DÍA **18 DE NOVIEMBRE DEL 2022, A LAS 10:00 HRS.**, PARA DAR INICIO A LOS TRABAJOS ESE MISMO DIA Y TERMINACIÓN EL DÍA **23 DE DICIEMBRE DEL 2022 (36 DIAS NATURALES)**, COMUNICÁNDOLE QUE EL ANTICIPO DE LA OBRA LE SERÁ PAGADO POR LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA, UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE Y SE OTORGUEN LAS GARANTÍAS DE **(FIANZAS DE ANTICIPO, CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS)**.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN PÚBLICA, SIENDO LAS **10:40 HRS.** DE LA FECHA MENCIONADA AL INICIO DE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, A FIN DE QUE SURTA LO EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, PROCEDIENDO A **ENTREGAR A LOS ASISTENTES UNA COPIA DEL FALLO PARA PROCEDER A SU PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMPRANET SINALOA.**



X/131  
ISRAEL MELGAR FERRAZ





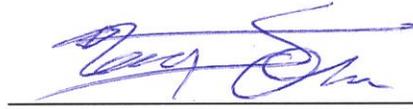
L.C.I. OSMAR ANTONIO GAMBOA MANJARREZ  
GERENTE GENERAL DE JAPAME  
PRESIDENTE DEL COMITÉ



L.A.E. WUILBER CHAVEZ BENITEZ  
GERENTE ADMINISTRATIVO  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE



L.C.F. MA DEL ROSARIO CHAVEZ ONTIVEROS  
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL  
VOCAL DEL COMITÉ



ING. DAVID GERMAN OSUNA IRIBE  
GERENTE OPERATIVO Y TECNICO  
VOCAL DEL COMITÉ

**EMPRESAS LICITANTES**



PATRICIO ADAME BUSTAMANTE

NO SE PRESENTO

JESUS VALENTIN PEREZ ARREDONDO

ISRAEL MELGAR FELIX  
CONSTRUCCIONES CIVILES Y  
ELECTROMECHANICAS ZARE S.A. DE C.V.